


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 380 /

PARRAL, Enero 29 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, Traslado camión Volkswagen a Maco, por Mantención, el día 28 de Enero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 29/01/10

Hora: 07:00 hrs.

Hasta: 20:00 hrs.

Motivo:

Traslado familiar Volkswagen a RACS
concesión por mantenimiento

Funcionario:

Dany Lopez

Vehículo:

Volkswagen



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar Nº 1
- Con Pernoctar Nº _____
- De Faena Nº _____



Vº Bº Jefe de Finanzas

29/01/10